

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, Señor Carlos Espinosa Calderón y Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; y los siguientes Directores Departamentales: Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación; Ingeniero Cristian Játiva, Director de MOVIDELNOR de la Agencia de Tránsito de Atuntaqui.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- El señor Alcalde, solicita a las señoras y señores Concejales la anuencia para insertar como primer punto del orden del día la Comisión General de los Directivos y moradores del Barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui.- Las señoras y señores Concejales por unanimidad otorgan la anuencia para insertar el primer punto del orden del día, conforme a los solicitado por el señor Alcalde.- **Siendo así se instala la sesión a las nueve horas diez minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día modificándose el orden del su tratamiento de conformidad con el segundo inciso del Artículo 318 del COOTAD: **1.** Comisión General de los Directivos y moradores del Barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui.- **2.** Aprobación del Acta No. 15 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de abril de 2018; **3.** Conocimiento, análisis y aprobación del contenido de los siguientes numerales: 3.1. Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 105.000.00 (CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”, con un plazo de tres (3) años contados a partir de la entrega del primer desembolso; 3.2 Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP.; 3.3 Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el siguiente número de partidas: 56.02.01 y 73.06.05; 3.4 Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. 47220007 que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos no reembolsables han sido empleados en un destino diferente

al aprobarlo o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado o incumpla con el objeto del contrato de financiamiento; 3.5 Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos en calidad de asignación no reembolsable.- Se adjunta la documentación de respaldo (Términos de Referencia, punto 3 suspendido en la sesión ordinaria realizada el jueves 12 de abril de 2018); **4.** Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al levantamiento de la Hipoteca de los Lotes 1 y 2 de propiedad de la Señorita María Augusta Lalama Montes De Oca, del inmueble ubicado en la calle Flores Vásquez y Pasaje A, del Barrio La Cruz de la Parroquia de Natabuela, porque ha cumplido con las obras de infraestructura básica, exigidas por esta Municipalidad; y por lo tanto, se autorice su venta si así lo estima conveniente la propietaria.- Se adjunta documentación de respaldo; **5.** Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante; adjunto toda la documentación sustentatoria de respaldo, (punto suspendido); **6.** Autorización para que el señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 27 de abril al 01 de mayo de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD; **7.** Autorización para que el señor Alcalde, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 27 de abril al 01 de mayo de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD, (salida de viaje al exterior), y se le encargue la Alcaldía a la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, Integrante de la Comisión de Mesa, por ausencia del señor Vicealcalde, Doctor Joaquín Paredes Jijón, en el mismo período.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión General de los Directivos y moradores del Barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui.**- El señor Alcalde al respecto manifiesta: Antes de recibir en Comisión General al Barrio San Luis, existe un documento que se presentó el día de ayer por parte de una Comisión de los moradores por el cual solicitan saber sobre el tema de Pailatola y la terminación del permiso de uso de suelo para la antena en el barrio; entonces hay que darles la información de lo que se ha venido trabajando, y solicitan usar la Silla Vacía con el objeto de participar en el análisis de la Ordenanza sobre Pailatola; les expliqué que no hay ningún problema y cuando nosotros la tratemos se les convocará; pido a los señores Concejales y a los técnicos trasladarnos al Salón Máximo para escuchar a los vecinos del Barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui (El Concejo se traslada).- El señor Alcalde continúa: El Concejo se instaló en sesión y se ha resuelto por unanimidad la recepción de la Comisión General para tratar este tema que el día de ayer en una Comisión se habían acercado a mí y les había explicado que hay un procedimiento; sin embargo, el Concejo resolvió recibirlos porque es importante tratar el tema de manera oficial; tengo un documento que está firmado por el señor Oscar López, Presidente del Barrio, en el cual da una información respecto al tema del retiro de la antena; también nos pide el uso de la Silla Vacía para lo cual hay un procedimiento de acuerdo a la Ordenanza y pueden participar cuando tratemos la Ordenanza de Pailatola, y piden la recepción de la comisión general que la recibimos en este momento.- Dos de los temas están solventados y habrá que dar la

información sobre el caso de la antena.- Yo quiero referirme al tema indicándoles que ha habido un proceso que se ha venido realizando para ver las soluciones a esta problemática; en el mes de enero, el día 4, nosotros pusimos al análisis del Concejo, en el Orden del Día y en la respectiva convocatoria, y se lo trató en el punto 6: “Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Primera Reforma que regula el uso y la ocupación de uso de suelo en el Área Arqueológica de Pailatola y elementos naturales”; existe una resolución al respecto y dice: “El Concejo Municipal resuelve por unanimidad realizar la consulta a la Procuraduría General del Estado sobre la vigencia o no de la Ordenanza que regula el uso de suelo de Pailatola, a través de Procuraduría Síndica...”; qué significa esto?, significa que en esa sesión de Concejo se hizo un análisis y a petición del señor Concejal Edmundo Andrade se pidió que se consulte a través de Procuraduría General del Estado si la ordenanza anterior estaba vigente o no, porque el Procurador Síndico del Municipio expresó que la ordenanza no está en vigencia, que era extemporánea; con esta petición entregamos un documento al Procurador General del Estado y nos contestó; en una siguiente sesión, el martes 16 de enero de 2018, se trató el tema en el punto 3: “Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma...” mencionada, punto suspendido en la sesión del 4 de enero de 2018, adjunto el Oficio de la Procuraduría General del Estado; qué nos dice la Procuraduría General del Estado?, que ya no tiene por qué tratarse el tema porque la Ordenanza está derogada, ya no está en vigencia; eso nos indica el Procurador; por tal razón, se hace una resolución del Concejo que dice: “se resuelve, por unanimidad, solicitar el informe técnico sobre la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en el Área Arqueológica Pailatola y elementos naturales a realizarse por parte de la Jefatura de Planificación y Urbanismo, en coordinación con la Jefatura de Gestión Ambiental que será entregado al señor Alcalde en un plazo de 15 días para luego ser tratado en un taller cuyo facilitador será el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico y, finalmente, se corra traslado al Concejo Municipal en Pleno para su análisis y resolución en Primer Debate”; entonces se envió a Planificación, hicieron el análisis técnico, me entregaron a mí el borrador de la nueva ordenanza, se hizo el taller, participaron todos los señores Concejales, el equipo técnico, se hizo el análisis y tenemos lista la Ordenanza, pero qué pasa?, nos topamos con la novedad de que existe un proceso en marcha cerca de Pailatola para una urbanización y aprovechando la situación conversamos con el Ministerio de Cultura y Patrimonio que es el que rige este tipo de actividades y pedimos un análisis de todo el sector de la loma Pailatola para ver cuáles son las circunstancias que ellos consideran pertinentes para el análisis de este problema y cuál la solución de la antena; llega un documento por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural que dice: “Solicitud criterio técnico sobre el Área Arqueológica”, dirigido al Arquitecto Arturo Valverde del Gobierno Municipal porque es el Director de Planificación, con el que se hizo la gestión; añade: “Una vez realizada la inspección técnica de la zona y debido a la alta importancia arqueológica del sitio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural realizará en los días siguientes una delimitación del Área Arqueológica”; esto tiene fecha 3 de abril de 2018; y, en el segundo punto del documento dice: “Hasta no contar con los resultados definitivos de la delimitación, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural solicita no realizar ningún tipo de intervención en el área con la finalidad de precautelar evidencias arqueológicas que podrían ser afectadas por remoción de escombros”; por lo tanto, en vista

de este documento que es oficial por parte del Gobierno Nacional, queda pendiente el primer debate de la Ordenanza hasta que llegue el informe que nos presentarán; en el momento que nos entregan la información nosotros haremos el análisis en primer debate de la Ordenanza y les convocaremos a ustedes para que hagan el uso de la Silla Vacía y participen en el análisis de la Ordenanza; eso es lo que se ha trabajado en todo este tiempo. Una de las moradoras: entonces, como usted nos indica, tendríamos que esperar la Ordenanza y el criterio del Instituto, y tenemos que esperar lo de la antena? El señor Alcalde: no; nosotros hemos procedido, está dada la disposición, para que la Dirección Planificación haga la notificación de que se termina ya el permiso el 10 de mayo hasta que se haga todo el proceso de Pailatola (se escuchan voces); un momentito, si quieren hacer uso de la palabra, no hay ningún problema se la concederá.- La señorita Alexandra Jiménez: hasta que se apruebe la Ordenanza o el Ministerio informe tendremos que esperar? El señor Alcalde: yo no podría adelantar ningún criterio, yo tengo que esperar oficialmente porque esto viene de lo nacional.- La señorita Jiménez: pero lo que dice no es ningún compromiso.- El señor Alcalde: pero no podemos saltarnos ninguna instancia de carácter oficial; ellos son los reguladores de todo lo que es el Patrimonio del país; por lo tanto, el momento que emitan un criterio lo harán con un informe técnico, tomando las precauciones que el caso requiere; yo le solicito a usted que tenga un poco de paciencia; porque el permiso del uso del suelo está en marcha y hay que esperar que este Instituto nos dé información de cómo se puede solucionar.- La señorita Jiménez: lo que a mí me gustaría también es que nos entregue algún documento, en este momento, de lo que usted dice, que garantice que ha terminado el plazo (de uso de suelo).- El señor Alcalde: con la Notificación, en copia, les corremos traslado a ustedes para que la conozcan.- La señorita Jiménez: desde que yo recuerdo, las veces anteriores ya se nos dijo que se va a notificar; nos gustaría el compromiso de usted como autoridad indicando que la antena deja de funcionar porque no se va a renovar el contrato; que se nos garantice.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico: buen día con todos; ese es el pedido en esencia, estamos en sesión del Concejo, ese es el punto del Orden del Día y lo que resuelve el Concejo es que el permiso del uso de suelo concluye el próximo 10 de mayo y con 15 días de anticipación se le notificará a la Operadora cuyo permiso concluye el 10 de mayo; consecuentemente, no se le va a renovar o extender un nuevo permiso y eso queda resuelto por el Concejo y lo certificará la señora Secretaria del Concejo.- La señorita Jiménez pide que conste en el acta.- El señor Alcalde: eso ya queda registrado en el acta de la sesión de Concejo y que usted pueden tenerla sin ningún problema; esto está claro.- Hace uso de la palabra el señor Oscar López: señor Alcalde, señores Concejales, para nosotros también es molesto golpear las puertas y acudir a ustedes como autoridad del cantón; nosotros nos sentimos defraudados por este tema que lleva más de un año; nosotros también hemos acudido a los señores Concejales que tuvieron una reunión y nos facilitaron un documento en donde hacen una petición igual para que se dé el debido alcance a los documentos y no se le dé el permiso del uso del suelo, porque los moradores no lo quieren; la Comisión de Medio Ambiente también es parte del Municipio y le hacen una petición por eso quedamos la vez anterior que cuando se entregó a la Comisión que hagan un informe; no sé si usted ya lo hizo y leyó lo que dice la Comisión, no sé si usted hizo el pedido a la Empresa SBA de que no se le va a renovar el contrato; eso queremos saber; como la compañera queremos

que se haga constar en acta porque es una reunión que hemos pedido nosotros; porque es una reunión en la que se dice que no se va a renovar el permiso.- El señor Alcalde: parece que no se entendió lo que hablamos.- El señor Jiménez: no se puede poner? El señor Alcalde: no se entendió bien; al contrario, en este momento queda registrado todo lo que tratamos.- El señor Jiménez: lo entiendo; no somos ignorantes.- El señor Alcalde: en forma clara le estoy explicando, el momento que hablamos está registrado y esto, la semana que viene, que hay la nueva sesión, se lee el acta, se hace el análisis y por parte de los señores Concejales se aprueba o no se aprueba; por eso le decía, el acta es el mejor documento oficial para determinar que aquí se ha tratado el tema, tal como lo hicimos; está claro que no se le renovará el permiso, ya lo dijimos y lo repito para que quede claro que no se va a renovar y hay que notificarlo con 15 días de anticipación.- El señor Jiménez: usted me dice que no se va a renovar; es lo que queríamos saber.- El señor Alcalde: entiéndanos un poquito, yo no puedo tomar decisiones saltándome órganos nacionales, el INPC es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del país y son los que regulan toda la política de todo lo que es Patrimonio en el Ecuador; yo tengo que pedir permiso, hacer lo que ellos me dicen sobre estas cosas; esto ya le expliqué, que tiene que esperarse cualquier tipo de acciones, cualquier cosa tiene que esperarse; que nos den el informe para hacer cualquier pronunciamiento; lo que dice la Comisión lo he leído; sin embargo, esto está por encima de todo; entonces es probable que el Instituto diga que la zona no es pertinente para la colocación de antenas; no hay nada que hacer; ahí tendrá que analizarse nuevamente la Ordenanza; (voces); el caso es que nosotros debemos basarnos en documentos oficiales y no podemos tomar decisiones por nuestra cuenta; es que ese es un sector que no es igual al resto del cantón porque está ubicada la loma.- La señorita Jiménez: usted dice que la Ordenanza está derogada, entonces en base a qué se puso la antena? El señor Alcalde: se hizo con una resolución por parte del Concejo Municipal para determinar requisitos para este tipo de procesos porque no los había y son algunos.- Interviene la señora Angelita Arciniegas: una pregunta, me extraña, quizá nosotros somos ignorante, ustedes son más estudiados, que nos conteste el señor Asesor, para hacer una urbanización mandan una investigación y para poner una antena, no? por qué no se mandó a investigación?, bastaba decir que no hay ordenanza y que no se aprueba.- El señor Alcalde: ya no hay permiso de uso de suelo en este momento.- La señora Angelita Arciniegas: si es un lugar protegido, no es justo; si hay que paralizarnos tendremos que hacerlo todo el barrio.- El señor Alcalde: vamos por partes; lo que le estoy pidiendo es un poco de tiempo. (Se escuchan voces).- La señorita Jiménez: no nos interesa las ordenanzas ni cosas, lo que digo, por todos nosotros, es que la antena no esté; ya se sabe lo de Patrimonio Cultural (voces).- El señor Alcalde: les ruego, si quieren hablar lo hagan en orden; estamos en una sesión de Concejo; les ruego, pidan la palabra no les vamos a negar.- Interviene el señor Pablo Arciniegas: distinguidas autoridades buenos días, creo que en esta oportunidad hemos caminado por más de un año y le hemos dado vuelta al ovillo y no llegamos a ninguna solución; no es que seamos ignorantes porque en cierta forma la escuela, la mayoría de los que estamos aquí la tenemos; quiero recordarle, señor Alcalde, que nosotros en esta vida somos aves de paso, que dejaremos lo mejor o lo peor de nosotros, que la gente, el barrio o el pueblo estará recordando lo bueno que usted hizo o castigando lo malo que usted hizo; en cierta forma, señor Alcalde, como la vez anterior dije yo no fui a la universidad, no tengo título

académico; no me preparo para decirle a usted unas palabras, son espontáneas, porque yo crecí en la mejor universidad de la vida, la calle, la que me enseñó lo mejor para ser una persona de bien, que me enseñó lo mejor para no cometer los errores de mi vida pasada; señor Alcalde tal vez es usted una persona más preparada que nosotros; demuestre al pueblo anteño su capacidad, no espere que un asesor que le asesora mal le bote a usted al suelo, le bote al piso; y, nosotros, mal o bien, señor Alcalde, confiamos en usted, en los señores Concejales, les dimos el voto para que, de pronto, nos den la espalda cuando tenemos estos inconvenientes; señor Alcalde, me va disculpar todos los que estamos aquí presentes tenemos algo muy especial, la conciencia, que nos dice lo bueno o lo malo que hacemos en esta vida, y le voy a decir otra cosa y le recrimino, usted tiene un espejo en el cual se mira, que le dice lo que usted hace bien o lo que hace mal y la vida nos da oportunidades, y cada día amanecemos con nuevas oportunidades, con nuevas ideas, a favor de la comunidad; tal vez usted señor Alcalde no sabe, soy un adicto en proceso de recuperación y por eso tengo la capacidad suficiente para decir muchas cosas; soy respetuoso, yo no soy nadie para juzgar a nadie, pero si estoy en contra de lo injusto, como la mayoría de los que aquí estamos sentados, y lo injusto para nosotros es la colocación de la antena; señor Alcalde, esto es correcto?; hágalo por nuestro cantón, señor Alcalde, no lo haga por nosotros, para que se lo recuerde como el mejor Alcalde, gracias.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: buenos días señores moradores del Barrio San Luis de esta Parroquia de Atuntaqui, bienvenidos, como siempre lo digo, esta es la Casa del Pueblo, y siempre con las puertas abiertas para recibir cualquier inquietud que mediante el diálogo podemos ir dando solución, como lo expresó el señor Presidente (del Barrio) existe un informe de la Comisión y que en verdad todos ya lo conocen que no se vuelva a renovar el contrato, además el señor Alcalde también nos acaba de informar que esperamos el informe técnico de Patrimonio sobre la loma Pailatola, pero tengan la seguridad, compañeros Concejales, señor Alcalde, moradores del barrio que cualquiera sea el resultado del informe, nosotros resolveremos en base a la necesidad del pedido de vosotros como ciudadanos; no vamos a irnos en contra de ustedes; podemos ir en contra del mismo informe pero en contra de la ciudadanía no.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: buenos días con todos y todas, moradores del Barrio San Luis; primero, recordarles que soy el Presidente de la Comisión de Ambiente y debí realizar la fiscalización del otorgamiento del permiso de uso de suelo para la antena en San Luis, informe que fue presentado el 25 de enero de 2018; y, se habla de un oficio enviado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, documento que no conocemos sino hoy; lo que me parece bien es que se haya pedido el criterio técnico del Área Arqueológica de Pailatola de una urbanización que no tiene nada que ver con la colocación de la antena; sin embargo, de un ligero análisis de lo dicho por el señor Alcalde, el Instituto le dice que por ningún concepto se haga una actividad de remoción del suelo, y me parece bien por los restos arqueológicos que están bajo el suelo; en ningún momento se dice algo sobre la antena; la pregunta fue puntual para eso y me parece una muy buena consulta antes de realizar excavaciones de una zona que está perfectamente delimitada, no en una ordenanza, que está vigente o no?, está bajo una Declaratoria, que sí está vigente, dividida en tres zonas y en la zona 3 está la antena, por eso la Comisión, los tres criterios de quienes la conforman, pedimos al señor Alcalde que no se renueve el permiso de uso de suelo de la antena, es

decir que a partir del 10 de mayo esa antena se apague, se apague y empiece a desmontarse; de lo que entiendo señor Alcalde y me parece bien, que en los 15 días anteriores al 10 de mayo, se le comunicará entiendo al dueño de casa y a la empresa de telefonía que no se le otorga el uso del suelo para esa antena, que no será renovado; es un acto netamente administrativo pero me alegra que ahora esté en una acta del Concejo esa decisión, pero es una decisión administrativa y que se le otorgó administrativamente, y, dicho de paso, se le otorgó mal, por qué, porque en la investigación hecha por la Comisión se omitió uno de los requisitos para la colocación de antenas que era el Informe del Técnico del responsable del área de Cultura que en ese momento era el Ingeniero Mauricio Ayala y ahora no trabaja acá; en el Informe que presenta el Ingeniero, él dice que jamás se le consultó si está bien o mal poner esa antena, o sea que no se cumplió con ese informe favorable; por lo tanto, la Comisión recomienda lo que acabo de decir porque, además, en el Informe de los señores Concejales, a criterio de los tres, esto daña el entorno paisajístico, es decir se ve feo, por eso estoy firmando el documento; y, respecto a la Ordenanza, lo que ya se ha dicho en el Concejo, yo di mi criterio y a mi criterio no tiene nada que ver con el asunto, porque se legisla desde que se aprueba hacia adelante y no hacia atrás; si en esa ordenanza habla sobre antenas será de esa fecha hacia adelante; gracias.- El señor Alcalde: hay que aclarar algunos aspectos, no es que estoy a favor de que se ponga la antena, por ningún concepto, estoy buscando que haya soluciones conforme a la ley, soy esclavo de las leyes, en qué sentido?, en el sentido de que si nosotros incumplimos las normas me van a sancionar a mí, por tomar una decisión en contra de la normativa que exista para ese momento, por eso tiene que considerarse algunas cosas; yo no he dicho que estoy a favor de la antena, es más, cuando se hizo el trámite para el asunto de la urbanización se conversó con los técnicos del Instituto de Patrimonio y aprovechamos para hablar del entorno; cosas complementarias que se aprovechan para solucionar la problemática existente y ellos nos indican, a lo mejor está mal redactado aquí, pero tiene por objeto el emitir un criterio técnico; tiene razón el señor Concejal Andrade al decir que no tiene nada que ver con el asunto, la ordenanza entrará en vigencia hacia el futuro; vamos a notificar claramente de que se cumpla con lo que nosotros estamos indicando, que ya no va más la antena ahí, porque ya se cumplirá el año del permiso hasta el 10 de mayo próximo; eso estamos explicando este momento; está encargado el Director de Planificación de esta notificación, en los tiempos que corresponda, y en el análisis de la ordenanza que se tenga obviamente es para proteger el entorno ambiental, paisajístico de la loma Pailatola porque estamos completamente de acuerdo; a todos nos interesa que el cantón esté bien; sin embargo, recuerden que existen leyes, están de por medio, y estamos posiblemente avocados a un problema grave, vamos a tener un juicio, y quien lo va a solventar soy yo a la cabeza porque notificaremos que se terminó el permiso del uso del suelo; en ningún momento he dicho que va a continuar, entonces, por favor, que se entienda claramente que este es un proceso y no quiere decir que estemos a favor de que se ponga la antena; lo que se hace es dar cumplimiento a las normas; esto como dice la Comisión hubo un error, tenía que hacer el análisis la Jefatura de Cultura; está mal, eso lo reconocemos, pero eso no es una culpa mía, es un proceso administrativo que se hace desde Planificación y el informe se omitió; yo no puedo estar en todas estas cuestiones porque son unas minucias en las que no puedo estar y tenemos que afrontarlas y lo estamos reconociendo; el reconocer errores es de personas que tienen responsabilidad, no estoy

ocultando nada, lo he dicho de manera clara; estamos cumpliendo el pedido que hace la comunidad de dejar sin efecto el permiso de uso de suelo, no hay como renovar; por favor compañera.- Toma la palabra la licenciada Lourdes Posso: hemos venido en esta oportunidad a la Municipalidad con la misma temática, creo que yo y la mayor parte de compañeros escuchamos o acabamos de escuchar lo que queríamos escuchar, el resto de leyes que vengan, por lo que sea, usted sabe y estamos conscientes que ninguna ley tiene el carácter retroactivo; si vienen mejoras al barrio por esa temática que se ha consultado, en buena hora; hoy usted desde el inicio nos manifestó claramente que con 15 días antes se notifica la suspensión de la no renovación de la antena; nosotros vamos a estar pendientes de todo y tomamos su palabra y el 10 de mayo vendremos con toda la participación para saber que no renovó esa antena y eso es lo único que queremos; estamos muy claros; no hay que hacer más polémica de esta situación; estamos pendientes como siempre lo hemos estado; hemos tenido la paciencia más allá de suficiente; yo personalmente escuché y creo que todos escuchamos que no se va a renovar el permiso y estaremos junto con usted festejando, como lo están haciendo otras autoridades en otros cantones por eliminar tanto tóxico; tenga presente que el 10 de mayo vamos a estar aquí para agradecerle y tomamos su palabra de que no se va a renovar esa antena y que nosotros no queremos; eso es lo que quería manifestarle.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, funcionarios y estimados amigos del Barrio San Luis, qué gusto tenerles nuevamente en esta Casa que es la de todos, no tiene dueño nadie, y qué gusto para mí que cuando viene la ciudadanía tenemos conocimientos de las inquietudes y de la problemática que está sucediendo; de hecho este ya es un problema que estaba pendiente desde hace más de un año; yo quiero acotar que según el Art. 466 del COOTAD, “Atribuciones en el ordenamiento territorial.- Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.- El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.”; estas son las atribuciones del Gobierno Municipal, más claro ni el agua; así que aquí está la respuesta a todo; solamente contestar, aclarar, a la señorita que intervino que las actas se aprueban en la siguiente sesión, nosotros como Concejales las revisamos y si me gustaría señor Alcalde que se le haga llegar una copia del acta al señor Presidente para que, si tienen una duda, nos den a conocer a nosotros o a usted mismo señor Alcalde para que se haga la debida rectificación; sabemos que tanto Alcalde como la comunidad vamos a llegar al bien de la ciudadanía; muchísimas gracias.- El señor Alcalde: no hay problema, le vamos a hacer llegar una copia de la Notificación que va a la Empresa y de igual manera lo que solicita la señora Concejala, una copia del acta, una vez que sea aprobada para que la conozcan.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: buenos días queridos amigos del Barrio San Luis, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; quiero acotar algo sobre las intervenciones de ustedes y del señor Alcalde; en primer lugar, decirles que estamos

respaldándoles en el derecho que ustedes tienen, algo que están reclamando con justa razón, por qué con justa razón?, el compañero Edmundo Andrade, Presidente de la Comisión de Protección y Cuidado Ambiental, nos había dicho que el Informe no se basó en ninguna ordenanza, es así que, si la Procuraduría General del Estado se pronunció sobre su validez o no, es muy aparte; ese Informe se basó particularmente en una Resolución del Concejo en la que se determinó los requisitos necesarios para otorgar el permiso de uso de suelo para el funcionamiento de dicha antenna, dichos requisitos no se cumplió, faltó uno solo y, si eso no se cumplió en su momento, fue un permiso otorgado indebidamente; no nos importa quién cometió ese error, pero sí, ante todo, usted señor Alcalde es el responsable; pero bueno, en eso hemos trabajado, el Informe es favorable al pedido de ustedes, independientemente del informe que venga luego de la consulta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el que se delimite el área; será en lo posterior porque en la actualidad no nos afecta en nada, pero siempre estará nuestra voluntad de defender los sagrados intereses, como la compañera Nancy Domínguez explicaba conforme a la ley; muchas gracias.- El señor Alcalde: todos estamos de acuerdo en la situación, enviaremos la documentación y vamos a proceder a la Notificación con el objeto de no renovar el permiso de uso de suelo.- El señor Oscar López pregunta si la notificación es solo del permiso de uso de suelo? El señor Alcalde: sí; tal vez haya un juicio en nuestra contra (voces); estoy solamente diciendo lo que puede pasar.- **Continuando con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 15 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de abril de 2018.** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 15 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de abril de 2018, sin observación.**- Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación del contenido de los siguientes numerales:**

- 3.1 Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 105.000.00 (CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”, con un plazo de tres (3) años contados a partir de la entrega del primer desembolso;
- 3.2 Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP.;
- 3.3 Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el siguiente número de partidas: 56.02.01 y 73.06.05;

- 3.4 Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. 47220007 que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprabare que los recursos no reembolsables han sido empleados en un destino diferente al aprobarlo o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado o incumpla con el objeto del contrato de financiamiento;
- 3.5 Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos en calidad de asignación no reembolsable.

Se adjunta la documentación de respaldo (Términos de Referencia, punto 3 suspendido en la sesión ordinaria realizada el jueves 12 de abril de 2018).-

El señor Alcalde, informa que en la sesión anterior se había realizado un análisis preliminar respecto a este punto y se había solicitado por parte del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, el documento con los términos de referencia, se ha adjuntado la información solicitada y pueden observar los productos que tiene que realizarse en el aspecto ambiental, económico, social; está para el análisis todo lo que concierne al proyecto; en los términos de referencia está explicitado de cómo es el proceso que se va a realizar y los productos que se van a adquirir para que la Consultoría tenga la validez y se pueda ejecutar; un aspecto que debe tomarse en cuenta es de que al momento en que se haga algún tipo de intervención en la Plaza Libertad, obviamente tendrá que buscarse que se mejore el asunto del parqueo que tenemos en el sector, simplemente se parquean los vehículos en la calle, habrá que buscarse alguna posibilidad de parqueadero para cuando se realicen los eventos; había manifestado la posibilidad de que en las canchas de ecuavoley puedan hacer un parqueadero pequeño en el caso de que no se haga un parqueadero subterráneo, esto indicará el resultado del estudio; pero en sí la parte más importante es de que se pueda hacer la cubierta para que se realicen los eventos; en los términos de referencia consta la información de lo que se va a realizar en la consultoría, los productos que se van a dar en la parte social, económica, arquitectónica, participación ciudadana, es un trabajo bastante exigente por parte del Banco de Desarrollo al trabajar con los técnicos del GAD Municipal, no sé si hay alguna inquietud por parte de los compañeros Concejales.- “El Objetivo General de la consultoría es contar con el Estudio de Regeneración de la Plaza Libertad, generar una edificación cultural con espacios públicos polifuncionales que permitan el desarrollo de actividades específicas de la comunidad, contar con espacios de estacionamiento adecuado para acomodar a los vehículos que llegan a la plaza y a la ciudad de Atuntaqui, por ser estos espacios generadores importantes de tráfico.- Objetivos específicos.- Potenciar el corredor cultural, comercial, turístico que conecta la plaza Libertad, como actual escenario de manifestaciones culturales, con el área comercial de la ciudad de Atuntaqui.- Contemplar en su diseño, los espacios vehiculares y peatonales exclusivos para personas con discapacidad y movilidad reducida por ser un espacio público

de afluencia masiva, temporal o permanente de personas.- Proponer la creación de un estacionamiento edificado en la ciudad de Atuntaqui.- Obviamente puede ser en otro lugar, pero sería una propuesta por parte de los consultores, no específicamente en el sector, la idea del estudio es dar a conocer con datos técnicos si es factible o no, su ejecución; esto sería la parte fundamental por la cual se realiza el estudio; el alcance de la Consultoría está dividida en dos Etapas, la Primera.- Factibilidad: Esta etapa de la consultoría debe incluir criterios de oferta, demanda y dimensionamiento para la Regeneración de la Plaza Libertad, de los espacios vehiculares y peatonales, a la vez sugerir varios modelos de gestión administrativa y plan de negocios a utilizarse toda vez que el proyecto debe contemplar la recuperación de la inversión.- Se deberá presentar alternativas de diseño arquitectónico a fin de seleccionar la que mejor funcione.- Etapa 2 Diseños Definitivos: Basado en el estudio de factibilidad, se debe establecer el diseño definitivo que se va a utilizar y debe incluir planos de arquitectura e ingenierías estructural, sanitaria, eléctrica en detalle, memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, presupuesto, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica, cuadrilla tipo y maqueta del proyecto.- Manual de operación y mantenimiento, modelo de gestión económica (tarifas, tasas, ingresos, gastos operativos,) costos y beneficios económicos, aspectos finales (flujos de caja, VANE; TIRE, análisis de sensibilidad) plan de negocios a aplicarse”.- Esto entregaría la consultora para que se pueda realizar el estudio.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: una pequeña inquietud de mi parte a mi manera de pensar, por decir si nosotros como Concejales respaldados en el equipo técnico del GAD Municipal, vemos que es muy necesario la construcción de la visera, la cúpula o la cubierta de la Plaza Cultura Libertad y decidimos que se deba hacer, en ese caso ya no sería necesario pagar una consultoría en la que diga que si es necesario hacer? si nosotros ya podemos decidir.- El señor Alcalde señala: la consultoría es sea que aprobemos o si aprobamos en forma directa, no tenemos que dejar de hacer la ingeniería, cálculo estructural, sanitaria, eléctrica; eso comprende el estudio, es decir si se aprueba, es lo que van hacer, todos los diseños de cómo va a quedar, no porque aprobamos ya se va a ejecutar; en forma clara nos dice que hay que realizar un diagnóstico, cuál es la oferta y la demanda, el Déficit y Dimensionamiento; recuerden que cuando se realizó el estudio del mercado, también presentaron un diagnóstico del por qué se hace el mercado; en cuanto a los estudios preliminares procedo a dar a conocer a continuación (audio).- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: se debe hacer necesariamente la consultoría y si en lo posterior por falta de financiamiento principalmente o por otros factores no se llega a realizar?.- El señor Alcalde: tendría que actualizarse el estudio como lo manifesté en la sesión anterior.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: debe ir acompañado las dos grandes decisiones, hacer la consultoría y construir, si se hace tan solo la consultoría y no se ejecuta la obra en sí, queda incompleto, más bien no le hago nada.- El señor Alcalde: hay que buscar los recursos, al momento hay el compromiso del Banco de Desarrollo para poder ejecutar, es un camino posible para construir.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: esa es la duda, posible pero no seguro, porque a nosotros quien como el que más quien no va a estar de acuerdo con el mejoramiento del centro de la ciudad, algo que es necesario, totalmente de acuerdo si usted me dice, me asegura señor Alcalde, vamos hacer la consultoría y tenemos el financiamiento, si señor Alcalde, totalmente de acuerdo; pero si solo va a quedar en

consultoría y listo, creo que no estamos haciendo nada y a la postre estamos gastando nuestro dinero y también comprometiendo el dinero que en el Banco de Desarrollo nos condona.- El señor Alcalde, indica que el primer paso para poder ejecutar la obra es el estudio, si no existe no podemos hacer nada; hay el compromiso del Banco de Desarrollo de que si hacemos el estudio se comprometan para que se pueda ejecutar, porque para el Banco de Desarrollo es el mismo caso que está planteando el señor Concejal Carlos Espinosa, a ellos lo que les interesa que si se hace alguna consultoría obviamente se ejecute, porque no tiene sentido el hacer una consultoría y dejar botando, ellos también presionan en el sentido de que se pueda ejecutar.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: ese es el sentido, en el caso privado presentar los planos y construir, en el caso del Banco de Desarrollo, es financiado, es ayudar a financiar, ese es el objetivo; pero si nosotros no lo hacemos los objetivos, tanto como ciudad, tanto como Banco de Desarrollo, no se cuenta.- El señor Alcalde: puedo invitar al señor Gerente de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo para que informe al Concejo Municipal sobre el punto de vista en caso de que nosotros aprobemos, que nos explique cuál es la condición, el compromiso para poder ejecutar, sería positivo.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: sería bueno, qué mejor, nosotros dejar cristalizados estos anhelos, no importa el corto tiempo que no salga, puede quedar un proyecto ya aprobado, ya en vías de ejecución, sin hacer politiquería, sino más bien basándonos en la necesidad, soy parte de la administración anterior, nosotros dejamos aprobado el proyecto PERAFAN Fondo Ítalo Ecuatoriano, usted en buena hora vino y ejecutó, ese es el camino, si nosotros dejamos ejecutado ya aprobado, que siga usted o venga el que venga a ejecutarlo, hemos hecho gestión, no dejemos solamente en estudios, en planos.- El señor Alcalde: para poder salir de este punto, puedo invitar al Arquitecto Gem Viteri Pólit, Gerente Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo, para comprometerle, tiene una buena relación, que nos explique y qué piensa el Banco respecto a este tema y cuál es el compromiso que hemos llegado para poder financiar en el futuro una vez que estén realizados los estudios.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: si lo hacemos, sería mucho mejor.- El señor Alcalde: la otra cuestión es que se pueda aprobar y condicionaríamos el hecho de que él venga para que nos dé una explicación a parte, que nos venga a dar el apoyo para la ejecución.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: más que apoyo, compromiso.- El señor Alcalde: es apoyo, el lío es cuando no existen buenas relaciones no se da nada, el caso de Cotacachi, muy complicado por la mala relación que había más que todo antes con el Gobierno de Rafael Correa, era negado todo; ahora de alguna forma, ha habido una apertura mayor, igualmente nos estaba pasando a nosotros; sin embargo, siempre hemos tenido buena relación, ahora se ha concretado más la buena relación, hay apertura para hacer estas cosas, antes no nos daban oportunidad; ahora nos dicen sí, aprovechemos como dice el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas señala que el proyecto es excelente, constituye un desarrollo más para el cantón, cómo quisiera señor Alcalde que para aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo haya el compromiso económico para que se lo pueda ejecutar, no vendría al caso que quede únicamente en estudios y que todo el sacrificio que se lo haga en esta administración, se quede sin resultados, como se dice vulgarmente unos preparan el altar y otros celebran la misa, que el compromiso debe ser en esta administración y se lo haga realidad el proyecto en ésta,

desearía señor Alcalde su compromiso de buscar fondos del Banco de Desarrollo o quizá de alguna otra Fundación, para que se ejecute y cristalice su anhelo y el nuestro en este proyecto.- El señor Alcalde: caemos en lo mismo, nosotros tenemos este momento el compromiso directo con el Banco de Desarrollo, pero si queremos un apoyo de otra organización que no sea el Banco de Desarrollo, le dicen deme el estudio, si no contamos con el estudio ellos no se pueden comprometer; el punto de partida para hacer cualquier cosa se requiere este análisis, vuelvo a mencionar que puedo solicitar al Arquitecto Gem Viteri Pólit, Gerente Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo, nos acompañe en una sesión para que nos explique en qué consiste el proyecto, está hecho todo, tanto tiempo que nos pasamos haciendo esta cuestión para que después..., ellos no van a decir que no.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: de ninguna manera; más bien para todo el trabajo que se ha venido haciendo hasta el momento llegue a su final, no queremos decirle no, hasta aquí no más quedemos, no; más bien arranquemos con pie derecho hasta el final, en eso también Romelita comparte conmigo y comprometámosle al señor Gerente el Banco de Desarrollo.- El señor Alcalde: ratifica la invitación al señor Gerente para que brinde información.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: por último si no tenemos el financiamiento del Banco de Desarrollo, Romelia también decía otras o pongámosle la última instancia, también hay la inversión público-privado; por último, pero no se puede dejar de hacer algo que se necesita; estoy totalmente de acuerdo en que se hagan los estudios pero con el compromiso de que se ejecute también.- El señor Alcalde: para mí sería una satisfacción porque a la final estamos creando una cosa nueva que va a ayudar a la comunidad, cómo vamos a pensar en quedarnos con el estudio nada más, cuando no tenemos el financiamiento si.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: por eso asegurémonos de ese financiamiento que es lo fundamental y no sé cómo sea en lo público un estudio de factibilidad, esta consultoría equivale a un estudio de factibilidad?.- El señor Alcalde: claro, y aquí están las factibilidades.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: con un estudio de factibilidad quiere decir que si es viable, pero con aquello nos aseguramos del financiamiento, que es muy importante.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: no sé si cabe en esta sesión darles a conocer algo, tuve contacto y un acercamiento a través de mi hija que trabaja en el Banco Internacional, con una Empresa Multinacional que puede proveernos de recursos económicos no reembolsables siempre y cuando tengamos algún proyecto, estudios realizados; se debe aprobar la autorización del financiamiento para el proyecto de los estudios de la regeneración urbana de la Plaza Cultural Libertad, si hay una puerta abierta para financiar su ejecución; posteriormente ya tendremos un conversatorio acerca de la Empresa Multinacional a la que me referí anteriormente.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: hay otra alternativa más, primera opción el Banco de Desarrollo.- El señor Alcalde: lo ideal sería conseguir recursos no reembolsables, pero al menos nos dan el 60%. - El señor Alcalde, solicita a la Señora Secretaria proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: como en la sesión anterior se trató, habíamos solicitado los términos de referencia que en buena hora nos hicieron llegar, en un número de veinte y seis hojas a través de correo electrónico, los he leído todo los términos de referencia, mantengo mi criterio de que me parece una buena idea cubrir la Plaza Libertad

en las mejores condiciones, que sea moderna, acorde a los tiempos actuales, que no asomen solamente como cubiertas inclinadas como un simple coliseo, eso dirá de pronto el estudio que se lo haga, pero yo no concuerdo que en esta consultoría se ponga nada sobre parqueos, porque en primer lugar se hizo ya una consultoría con ese aspecto y para mi manera de ver sería consultoría sobre consultoría, digo que es mi criterio, por lo que podríamos estar inclusive infringiendo para de la ley, por lo tanto mi voto en contra que no se le de autorización señor Alcalde.- Domínguez Buitrón Nancy: en la certificación según la información que nos está enviando en el literal 3 dice que ésta se cuenta con la calificación de viabilidad y prioridad declarada por la máxima autoridad, como en ningún momento está en contra de que se realice mejoramiento y embellecimiento de la ciudad por ningún motivo; pero realmente para mí lo primordial ahora en la actualidad es el alcantarillado de los sectores que viven sin este servicio, como son la Ciudadela La Gangotena, el Cercado, Las Palmas, Pilascacho, El Carmelo Alto, en fin en las diferentes comunidades de las parroquias rurales; tenemos proyectos pendientes y presupuestados como la ejecución del parque central de Andrade Marín, el Parque Infantil; proyectos: Paylatola, barrio Santo Domingo, barrio Sagrado Corazón de Jesús, parte posterior de las canchas del Coliseo, Mercado que sobrepasan los \$ 5.000.000.00, máquinas de hacer ejercicios; igualmente, sobrepasamos presupuesto de más de \$ 5.000.000.00 de obras pendientes por ejecutar, creo personalmente, es mi criterio que administrativamente no es conveniente, porque no tenemos el tiempo ni los recursos ahora, pese a que ha habido solo sugerencias para que se ejecute el proyecto; además, a mi criterio tampoco es estético que vaya un parqueadero en la Plaza Libertad, la plaza el sinónimo es estar al aire libre, si con la cubierta por los diferentes eventos, me gustaría más bien que esos recursos que nos han destinado no reembolsables se destine para el proyecto de alcantarillado del cantón, por esta razón señor Alcalde, no es que esté en contra suya ni de a su criterio es prioridad, pero a mi criterio es el alcantarillado, por esta razón, mi voto en contra, señor Alcalde.- Espinosa Calderón Carlos: si bien es cierto tenemos hablemos de muchas otras prioridades y en el debate yo me refería únicamente a la cubierta más no a lo demás del estudio del parqueo tarifado, de un posible parqueadero y me mantengo en mi criterio, si no hay el financiamiento, si no hay la seguridad de que se va a construir creo que no estamos aprobando nada, tan solo un simple estudio; por tanto en contra señor Alcalde.- Lomas Placencia Romelia.- Señor Alcalde, compañeros, mi intervención anterior fue clara, estoy muy de acuerdo en que se haga la construcción de la cúpula o cubierta de la Plaza Libertad, es muy importante, puesto que necesitamos haya una cubierta en varios eventos, para no asistir a lugares que nos son aptos para los eventos que el GAD Municipal y la ciudadanía necesita, señor Alcalde, acabo de preguntar al Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, si tendríamos problemas con Contraloría como ya se hizo la consultoría anterior por el parqueo tarifado, y consta en este proyecto que también se va a realizar una consultoría para la construcción de cúpula con parqueadero integrado quién me respondió, no sé; al recibir esta respuesta imagino que podemos equivocarnos, tampoco quiero tener problemas posteriores, estoy muy de acuerdo, si usted primero señor Alcalde, invita al representante del Banco de Desarrollo, para que converse, dialogue con nosotros y se pueda reestructurar tal vez este proyecto, tenga la seguridad que yo seré la primera en apoyarle para que se construya la cúpula, es mi compromiso también ser parte del desarrollo y créame no quiero en lo

posterior, ni nosotros, ni tampoco usted señor Alcalde tenga problemas, por lo tanto, mi voto en contra.- Paredes Jijón Joaquín (Vicealcalde): señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en realidad el voto que dan los señores Concejales tengo que respetar, siempre he respetado durante los cuatro años que he estado y todos trabajamos en equipo a veces y puede haber pequeñas diferencias, pero trabajamos en equipo, quiero decirle que el señor Alcalde está trabajando por el bien del cantón y ha hecho mucho el señor Alcalde, bastante, para el desarrollo y progreso de nuestro cantón, lo mismo ustedes señores Concejales desde el sitio donde estemos, hemos apoyado o desde la comisión o dependiendo del tema, cada cual ha aportado lo mejor que puede para el engrandecimiento de la ciudad de Atuntaqui y del cantón; pero yo noto que al hablar sobre este tema, sí es una obra importante, pero no muy necesaria, hay obras importantes que están pendientes, hay obras que usted puede hacer a futuro, muchas cosas puede hacer, a veces el aspecto económico es el que falta, pero muchas cosas podríamos hacer, pero ya ajustándose a la realidad en definitiva, yo le felicito por esa acción, por ese trabajo que lo ha realizado, lo ha hecho bien y mucho por el cantón; pero yo veo que aquí no existe un financiamiento claro y también puede quedar en papeles la situación, pienso que es demasiado tarde para hacer el proyecto de la Plaza Libertad; más bien, como también escucho que se debería solicitar que vengan a dar una explicación de parte del Banco de Desarrollo y también reestructurarle el proyecto; si se le hace por partes por ejemplo primero la cubierta, también sería mejor, ahí sí sería más seguro, porque es muy necesario e importante; por tal razón, al no haber una situación tan clara de financiamiento y no tengo un criterio claro de las explicaciones y debería venir de parte del Banco de Desarrollo a una explicación; por esta razón, señor Alcalde, no es que me quiera ir en contra, solamente quiero que me respeten mi criterio, por esta vez, mi voto es en contra, señor Alcalde.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): tienen conocimiento pleno respecto a la temática de esta consultoría, en el presente caso pienso que no hay ningún problema en el sentido de las auditorías, porque la consultoría del parqueo tarifado es diferente al parqueadero, son dos cosas diferentes; el parqueo tarifado es para el cobro de los estacionamientos que tenemos en las principales calles que están con los comercios, la actuación es diferente frente a un parqueadero y obviamente no es que se va hacer un parqueadero, eso se determinará la necesidad, si es que amerita se podría hacer, si no, no; lo que si es necesario es la cubierta que debe implementarse para que funcionen los diferentes eventos de carácter cultural que tenemos en el cantón, se podría hacer una reestructuración; sin embargo, el estudio es el único que determina, porque no quiere decir que se va hacer eso ya, puede ser que digan, se requiere parqueadero pero en otro lugar, aquí deberán hacer este tipo de parqueos en la calle, puede ser de esa manera; lo que sí es claro, es que sí es necesario, sino que la gente, los compañeros Concejales digan de que no es tan importante, pero sí es necesario de que el pueblo anteño tengamos la oportunidad de que haya un espacio muy adecuado, a fin de que se pueda ahí llevar adelante los eventos, la única persona que realmente puede determinar esta necesidad, soy yo como Alcalde, porque al despacho vienen las comisiones, las delegaciones para hacer las solicitudes y obviamente a nadie le gusta participar en la Plaza Libertad, porque no tiene la cubierta y eso genera problema de que pueda llover y no se lleva adelante el evento, y si hace mucho sol, también genera dificultades, ese no más era el asunto; en tal virtud, mi voto a favor de que se autorice el financiamiento para el proyecto de estudio de regeneración urbana de la Plaza

Libertad.- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: cinco votos en contra y un voto a favor.- Total: seis votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría de votos no aprobar el financiamiento propuesto por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 105.000.00, para el proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza cultural libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, contenido en los cinco numerales del punto tres del orden del día.- Procediendo con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al levantamiento de la Hipoteca de los Lotes 1 y 2 de propiedad de la Señorita María Augusta Lalama Montes De Oca, del inmueble ubicado en la calle Flores Vásquez y Pasaje A, del Barrio La Cruz de la Parroquia de Natabuela, porque ha cumplido con las obras de infraestructura básica, exigidas por esta Municipalidad; y por lo tanto, se autorice su venta si así lo estima conveniente la propietaria.- Se adjunta documentación de respaldo.-** El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Obras Públicas.- secretaria en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, **procede con la lectura del Informe de la Comisión de Obras Públicas, con número de oficio 011-GADM-AA-COP-2018, de fecha 09 de abril de 2018**, mismo que se encuentra dirigido al señor Alcalde con el siguiente texto: De nuestra consideración:

“En respuesta al Oficio No. GADM-AA-A-252, de fecha 09 de marzo de 2018, dirigido a la Abogada Romelia Lomas, en mi calidad de Presidenta de la Comisión y una vez reunidos sus miembros junto con el Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial en esta fecha; en relación con el caso de fraccionamiento del inmueble ubicado en la calle Flores Vásquez y Pasaje A, del Barrio La Cruz, de la Parroquia Natabuela, de propiedad de la señorita María Augusta Lalama Montes De Oca, ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

1. Se revisó el expediente presentado y se desprende de éste que la propietaria del inmueble, Sra. Lalama, dejó en garantía dos lotes de terreno, signados con los numerales 1 y 2, como garantía de la ejecución de las obras de infraestructura de su fraccionamiento;
2. Consta en el expediente el Acta de Recepción Provisional de las Obras de Infraestructura (básicas) ejecutadas en la propiedad fraccionada de la Srta. María Augusta Lalama Montes De Oca, Barrio La Cruz, Parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, suscrita el 18 de octubre de 2017 por el representante legal de la Propietaria, Sr. Enrique Ochoa, y por: el Director de Obras Públicas, Ingeniero Civil Diego Jaramillo; de Planificación Territorial, Arquitecto Arturo Valverde; y, el Jefe de Fiscalización, Ingeniero Civil Marco Portilla;
3. Con fecha 21 de noviembre se presenta el Informe Técnico No. 030-JF-GMAA-MPN-2017 sobre las obras de infraestructura ejecutadas en la Propiedad de la señora Lalama, firmado por: el Ingeniero Marco Portilla y el Arquitecto Valverde,

que en la parte pertinente dice: "... la Unidad de Fiscalización da por recibido las obras de infraestructura ejecutadas por el propietario.... por lo que procede a realizar la respectiva **Acta de Entrega Recepción Provisional de las Obras y el de esta manera el Propietario tiene derecho de iniciar el trámite para la devolución de las garantías...**"; Acta que indica que se han cumplido los requisitos municipales;

4. El 6 de marzo de 2018, el Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial, mediante Memorando No. MAA-DPTI-2018-112-ST, dirigido al señor Alcalde, emite el Informe sobre la Recepción Definitiva de las Obras de Fraccionamiento de Propiedad de la señorita Lalama, que, en lo principal dice: "Conclusiones. Solicitar: 1. La autorización de Venta de los lotes; 2. La Aprobación por parte del Concejo Municipal del levantamiento de la hipoteca de los lotes No. 1 y 2 para garantizar la ejecución de las Obras de Infraestructura del Fraccionamiento de la Srta. María Augusta Lalama Montes De Oca; 3. Se sugiere a la Comisión proceder con el trámite, ya que desde el punto de vista técnico el informe es favorable"; y,
5. Finalmente, con fecha 29 de marzo de 2018 la Comisión junto con el Arquitecto Valverde realizó una inspección en el lugar y pudo evidenciar que existen las obras de infraestructura descritos en el Informe Técnico: red de agua potable, red de alcantarillado sanitario, red de energía eléctrica, bordillos, aceras y empedrado.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Ordenanza de Fraccionamientos y, además, el informe favorable presentado por el Director de Planificación, citado anteriormente, esta Comisión sugiere que el presente caso pase a conocimiento y resolución del Concejo Municipal en Pleno para que se autorice el levantamiento de la Hipoteca de los lotes 1 y 2 de propiedad de la señorita María Augusta Lalama Montes De Oca, del inmueble ubicado en la calle Flores Vásquez y Pasaje A, del Barrio La Cruz, de la Parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, porque ha cumplido con las obras de infraestructura básica exigidos por esta Municipalidad y, por lo tanto, se autorice su venta, si así lo estima conveniente la propietaria.

f. Ab. Romelia Lomas Placencia
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

f.) Sr. Carlos Espinosa Calderón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

El señor Alcalde pone a consideración de las señoras y señores Concejales la aprobación del Informe emitido por la Comisión de Obras Públicas y su autorización para el levantamiento de Hipoteca de los inmuebles de propiedad de la señora María Augusta Lalama Montes De Oca.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia realiza una ampliación al informe y expone: se trata de un caso de fraccionamiento de un predio en

dos lotes, el uno y dos; inmueble ubicado en la calle Flores Vásquez y Pasaje A, del Barrio La Cruz, de la Parroquia Natabuela, de propiedad de la señorita María Augusta Lalama Montes De Oca, misma que solicita el levantamiento de la hipoteca de los mencionados lotes que dejó en garantía a favor de la Municipalidad hasta que se realicen y terminen las obras de infraestructura; se adjuntan los informes técnicos en los cuales con fecha 21 de noviembre de 2017 se realiza el Acta de Entrega-recepción provisional de las obras de Infraestructura ejecutadas en la propiedad fraccionada y se informa a la propietaria que ya puede iniciar el trámite para solicitar la devolución de las garantías y tiene 180 días para la entrega de las obras ejecutadas, mismas que fueron entregadas mediante Acta Definitiva de fecha 6 de marzo de 2018 según informe de Planificación; por tal razón, la Comisión de Obras Públicas conjuntamente con el Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial y el Doctor Tito Villegas, nos trasladamos a visibilizar in situ, las obras de infraestructura y de servicios básicos, mismas que están terminadas como son alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, aceras, bordillos y empedrado; es decir, se ha cumplido el requerimiento por parte de la Municipalidad para el levantamiento de la hipoteca; de todo lo expuesto se ha avalado el informe técnico; por lo tanto, la Comisión sugiere que se autorice el levantamiento de la hipoteca de los Lotes 1 y 2 de propiedad de la señorita María Augusta Lalama Montes De Oca, del inmueble ubicado en la calle Flores Vásquez y Pasaje A, del Barrio La Cruz, de la Parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, porque ha cumplido con las obras de infraestructura básica exigidos por esta Municipalidad y, por lo tanto, se autorice su venta, si así lo estima conveniente la propietaria.- Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Concejo Municipal el presente informe.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: se ha dado una explicación ampliada sobre el informe por parte de mi compañera Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, señor Alcalde, quiero informar que suele haber tardanzas en la presentación de los informes a usted para que luego sean trasladados al Concejo Municipal por parte de la Comisión, no porque tardemos en analizarlos ni tampoco por las inspecciones que se realicen; más bien, en ocasiones son por los informes, técnicos, jurídicos o financieros, donde en algunas ocasiones nos ponen en los informes que es favorable y en otras ocasiones omiten, tenemos que hacer esos pedidos; en esta ocasión solicito que los técnicos cuando envíen la información deberían ser específicos; decir si técnicamente, jurídicamente o financieramente es favorable, siempre estamos con esos problemas solicitando definiciones concretas; hoy tenemos un caso que al inicio que nos enviaron una información, ponían que no es favorable, dos meses después nos ponen que es favorable; es por ello que nosotros tardamos para la presentación de los informes, más bien solicito a los técnicos que sean claros cuando nos envíen sus informes, para que la Comisión los estudie y analice.- El señor Alcalde, pregunta en qué departamento pasó lo señalado.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: ahora pasó en el Departamento de Planificación, no me refiero al presente caso que estamos tratando, sino en un caso que todavía no podemos emitir el Informe de Comisión.- El señor Alcalde: es sobre este caso.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: yo le estoy informando que suele darse, que para las próximas ocasiones..., por eso dije que ya era claro en cuanto al informe que se presentó... El señor Alcalde: yo estoy entendiendo de que estamos tratando este caso y un problema que se está suscitando... pero estamos tratando este tema.- La Señora Concejala Nancy Domínguez

Buitrón: también sucedió en este caso, tuvimos que solicitar de que, en el informe está en la última parte de que “es favorable”, porque no sabíamos si técnicamente es favorable o no es favorable.- El Arquitecto Valverde: los informes son favorables, además cito el artículo respectivo del COOTAD y si la comisión quiere más claro, se procederá; en el informe inicial se pide claramente que se levante las hipotecas al propietario porque han cumplido con los requisitos.- El señor Alcalde: verá que están diciendo que ustedes se contradicen.- El Arquitecto Valverde: la Comisión me solicita que ponga informe favorable y así procedo de conformidad al COOTAD, quieren específicamente que se ponga informe favorable.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: por ejemplo, nosotros en el cuarto punto del informe está puesto, por lo que se le preguntó, y ahí es donde se añadió esta frase: “Se sugiere a la Comisión proceder con el trámite, ya que desde el punto de vista técnico el informe es favorable”, es porque nosotros le solicitamos de que sea puesto en este sentido.- El Arquitecto Valverde: se ha procedido a poner en los informes de conformidad al COOTAD.- El señor Alcalde: pide al Arquitecto Valverde que tiene que asesorarles un poco más en el sentido de que se entienda claramente, si dice que un día han puesto “no favorable” y otro día dicen que es “favorable”, genera un poco de inconvenientes.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: en un trámite estamos, en este no; pero tenemos un trámite que no se ha podido.- El Arquitecto Valverde, sobre el caso al cual hace referencia la señora Concejala Nancy Domínguez, se puso informe no favorable en vista de que existió un problema entre los interesados y una vez que arreglaron, se puso informe favorable.- El señor Alcalde: debe explicarles lo que está pasando, a mí me dan a entender que ustedes están haciendo mal las cosas, pero de acuerdo a la aclaración que hace usted de que han arreglado los problemas los solicitantes, ha puesto informe favorable.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: sobre el tema aludido no podemos pasar al Concejo Municipal porque realmente no nos podemos poner de acuerdo.- El señor Alcalde: por culpa de los departamentos?.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: lo que he conversado con el Doctor Paredes y los compañeros de la Comisión, aquí tiene que decirnos si realmente si es favorable y no es favorable, le pongo el caso, antes le decían que tiene que haber una entrada de cuatro metros cincuenta centímetros porque son siete hermanos y el predio no da para dividirse y tiene que haber una entrada de cuatro metros cincuenta centímetros, para que por lo menos haya dos; ahí decía que no es favorable, ahora y de hecho hay construcciones también, ahora le ponen entrada de tres metros y le pone que sí es favorable; pero no es este caso, es otro que no podemos, por eso es que era mi sugerencia; porque el informe como lo dije ya está firmado los dos informes.- El Arquitecto Valverde: se trataba de una propiedad horizontal y queríamos ayudarles.- El señor Alcalde: según el informe que da la señora Concejala, dicen que están haciendo mal, eso es lo que estoy entendiendo, por eso estoy solicitando que den un informe para aclarar la situación; pero ahora me doy cuenta de que en el transcurso hay cambios.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: me refiero al numeral 3 del informe que textualmente dice: “Con fecha 21 de noviembre se presenta el Informe Técnico No. 030-JF-GMAA-MPN-2017 sobre las obras de infraestructura ejecutadas en la Propiedad de la señora Lalama, firmado por: el Ingeniero Marco Portilla y el Arquitecto Valverde, que en la parte pertinente dice: “... la Unidad de Fiscalización da por recibido las obras de infraestructura ejecutadas por el propietario.... por lo que procede a realizar la respectiva Acta de Entrega

Recepción Provisional de las Obras y el de esta manera el Propietario tiene derecho de iniciar el trámite para la devolución de las garantías...”; Acta que indica que se han cumplido los requisitos municipales”, termina el texto; es lo único que le dirigimos, que añadida la frase “que emite el informe favorable”; le hicimos añadir al final del numeral 4 del informe la frase: “Se sugiere a la Comisión proceder con el trámite, ya que desde el punto técnico el informe es favorable”.- El señor Alcalde: pone a consideración de las señoras y señores Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Obras Públicas.- El Concejo Municipal en Pleno manifiesta que lo aprueban por unanimidad el Informe presentado por la Comisión.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar el Informe emitido por la Comisión de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante de fecha 09 de abril de 2018, y autoriza el levantamiento de la Hipoteca de los Lotes 1 y 2 de propiedad de la Señorita María Augusta Lalama Montes De Oca, de los inmuebles ubicados en la calle Flores Vásquez y Pasaje A, del Barrio La Cruz de la Parroquia de Natabuela, por haber cumplido con las obras de infraestructura básica exigidas por la Municipalidad; en consecuencia, la propietaria podrá transferir el dominio de los bienes inmuebles citados bajo cualquier modalidad.- Córrese traslado con la presente Resolución a Procuraduría Síndica, Dirección de Planificación Territorial, Registro de la Propiedad y a la propietaria.- Procediendo con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante; adjunto toda la documentación sustentatoria de respaldo, (punto suspendido).**- El señor Alcalde, pone a consideración de las señoras y señores Concejales la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante, no sé si sea pertinente proceder con la lectura Artículo por Artículo; al existir consenso de parte del órgano legislativo, dispone a Secretaría proceda con la lectura solicitada.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde procede con la lectura empezando por el Artículo 1 de la presente ordenanza.- En el Artículo 9 dice: 2017 y 2018, debe decir 2018,2019.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón refiriéndose a los horarios establecidos en el Artículo 14, sugiere que al medio día por el tiempo de una hora se suspenda el cobro de tarifas por estacionamiento público.- Petición que no es aceptada.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, refiriéndose al Artículo 15, numeral d) primera línea dice: “...en...”, debe decir: “...un...”.- En cuanto al texto del Artículo 21 de la Suscripción, la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón dice: cuando se hace una compra venta de un vehículo ya tiene que estar todo al día.- El Ingeniero Cristian Játiva informa que no sería así, porque tendría que tener un vínculo con el sistema de matriculación, caso contrario permanecería la deuda en la Municipalidad.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: desde aquí no podrían incluirse informes mensuales?.- El Ingeniero Cristian Játiva: Sugeriría en este caso que se haga un convenio con MOVIDELNOR para que puedan vincular en el sistema y se genere tal cual están las ordenanzas, en este momento las multas que se generan por infracciones de tránsito ya están vinculadas en el sistema de MOVIDELNOR.- Artículo 23, reemplácese la frase: “la

empresa administrativa del sistema” por “... el GADM-AA de acuerdo a la reglamentación que se cree para el efecto”...- Artículo 30.- Tarifas: “agréguese la frase: 25 centavos de dólar hasta media hora o fracción” por sugerencia de la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón.- En el mismo Artículo 30, suprimase la última frase que consta en el cuadro “Plazas en paradas de taxi y camionetas” “Un solo pago anual de USD 350.00”; y el último inciso sustitúyase por el siguiente: “Las paradas de taxis y camionetas no será contemplado en el sistema de tarifado y se regirá a la Ordenanza de Uso de Suelo y Espacio Público”.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, sugiere que en el Artículo 33 se añada la frase: “parte visible del parabrizas”.- El Concejo Municipal en Pleno, luego de haberse revisado y analizado el contenido del Articulado, **resuelve por unanimidad legislar hasta el Artículo 50 la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante.- Continuando con el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Autorización para que el señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 27 de abril al 01 de mayo de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD.** El señor Alcalde, pone a consideración del Concejo Municipal la solicitud de licencia solicitada por el señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, del 27 de abril al 01 de mayo de 2018 (audio).- Las señoras y señores Concejales manifiestan que lo aprueban la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, resuelve por unanimidad conceder licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 27 de abril al 01 de mayo de 2018 al señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón.- Córrase traslado con la presente Resolución a la Ingeniera Jenniffer Loza, Concejala Alterna, para que se integre al Concejo Municipal; y a la Dirección Administrativa.- Siguiendo con el SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorización para que el señor Alcalde, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 27 de abril al 01 de mayo de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD, (salida de viaje al exterior), y se le encargue la Alcaldía a la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, Integrante de la Comisión de Mesa, por ausencia del señor Vicealcalde, Doctor Joaquín Paredes Jijón, en el mismo período.** El señor Alcalde, pone a consideración del Concejo Municipal la solicitud de licencia solicitada, del 27 de abril al 01 de mayo de 2018 (audio).- Las señoras y señores Concejales manifiestan que lo aprueban la solicitud de licencia presentada por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del GADM-AA.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: por mi parte, muchísimas gracias por el espacio que se me brinda; como siempre, asumiré con toda la responsabilidad que me caracteriza, siempre por el bien de la comunidad y del Concejo Municipal, aunque el tiempo es muy corto, que les vaya muy bien y disfruten de sus vacaciones.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, resuelve por unanimidad conceder licencia (permiso) con cargo a vacaciones al señor Magister Fabián Posso**

Padilla, Alcalde del GADM-AA del 27 de abril al 01 de mayo de 2018, período en el cual se ausentará del país, y en tal virtud, la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, Miembra de la Comisión de Mesa, asuma el encargo de la Alcaldía mientras dure la ausencia del Alcalde Titular y del Vicealcalde.- Córrese traslado con la presente Resolución al señor Bayardo Vinuesa, Concejal Alternó para que se integre al Concejo Municipal, y a la Dirección Administrativa.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-**

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO